DIPUTACION DE BARCELONA ADMINISTRACION GENERAL

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas, con las voces de Arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico. =P= carece de noticias sobre el particular. — Sobre ciertas discrepancias de que dice tener noticia entre los diferentes vendedores de pescado en la plaza mercado, contestándole la Alcaldía = El añadido =P= vale.

Ramón Vepre — Pedro Canals

M. Castelló — José Firalt

Andrés Estrada — Francisco Llorens

Juan Ventura — M. Gabarro

Alcalde-Presidente:
D. Ramón Vepre
1.º Teniente Alcalde:
D. Juan Butjosa
2.º Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló
4.º Teniente Alcalde:
D. José Firalt
Concejales:
D. Franc.º Llorens
D. Andrés Estrada
D. Juan Ventura

En la villa de Mollet, a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Ramón Vepre Pou y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse lectura a oficio del Rdo. Cura encargado de la Feligresía Parroquial de Gallecs, invitando al Consistorio al solemne oficio que se celebrará en dicha Parroquia con motivo de la festividad de San Jaime Apóstol, patrón de la Barriada. Acordóse asistir en Corporación.

Es leída instancia del propio Sr. Cura-encargado, solicitando auxilio económico al objeto de poder solemnizar

dicho acto acordándose conceder la misma subvención de trescientas pesetas, otorgada en años anteriores.

Se leída instancia del Club Ciclista Molleto, solicitando aumento de la subvención que anualmente se le concede con motivo de la Fiesta Mayor, aumento de la cuota mensual, y subvención especial en libros o en metálico, con destino a su biblioteca.

Acordóse, por lo que al primer aspecto se refiere, que pase a informe de la Comisión de Festejos, y en cuanto hace a los otros dos, que se estudie al confeccionarse el próximo presupuesto.

Concedióse autorización a D. Antonio Mas Cervera para organizar un baile con motivo de la verbena de San Jaime, frente al bar-granja Pou, con gramola, por lo que al Ayuntamiento se refiere, y previo pago de los correspondientes arbitrios.

Dióse lectura a instancia del Circo Dorado solicitando autorización para actuar durante los días de la próxima Fiesta Mayor; acordándose concederles la autorización necesaria, y facultar a la Comisión de Festejos para que señale lugar apropiado, y mediante pago de los arbitrios correspondientes.

Acordóse autorizar a D. Pedro Sans Serras para el pago fraccionado de 2.374'70 pesetas en concepto del arbitrio de "Plus-valía", en fracciones trimestrales de quinientas pesetas, a partir de 1º de octubre y hasta la total extinción del débito.

Aprobóse la tercera certificación de obra ejecutada, en las de construcción de la nueva plaza-mercado, por un total importe de diez y ocho mil veintinueve pesetas con cinco céntimos (Ptas. 18.029'05)

Aprobáronse dictamenes de la Comisión de Obras Públicas, proponiendo autorizar a los siguientes ve-

cinos para la práctica de las obras que se indica, previo pago de los arbitrios señalados: a D.ª Dolores Sirouella Pochi, para cercar solar sito en la calle del Dr. Carnero 11; a D. Alfonso Rovira Durán, para reparación del tejado de la casa núm. 143 de la calle Jaime I; y a D. Eduardo Ruiz Bueno, para construir cimientos y dos pilares en solar de su propiedad sito en Plana Madó s/n.

Acordóse designar a D. Juan Alguer Vayré comisionado por el Ayuntamiento para las operaciones de ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1928, que tendrán lugar el próximo día 1.º de agosto, de acuerdo con el art. 220 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo.

Terminado el despacho ordinario, indica la alcaldía recibió la visita del ingeniero de aguas D. Rispert el domingo día 18 de Julio; y de que fué acompañado hasta la mina de Quartorellas por el Concejal D. Ventura, dando cuenta éste de que dicho técnico indicó la procedencia de construir unos decantadores de superficie total aproximada de 3 por 5 metros, en el depósito, así como rectificar su salida de modo conveniente, medidas previas a la instalación de su aparato clorinador; y que a tal efecto sería conveniente visitara la Corporación las instalaciones del Ayuntamiento de Calella, que son perfectas y adaptadas a los últimos adelantos en la materia. A tal efecto propone el Sr. Sirat que la Alcaldía y una Comisión corporativa se trasladen a dicha localidad, pudiendo aprovechar la ocasión para visitar asimismo la plaza-mercado y estudiar la distribución de puestos de venta, acordándose en tal sentido.

Asimismo la Alcaldía dá cuenta de haberse firmado la escritura de rectificación de paso de entrada al pozo de Can Vilaró, acordada por el Ayuntamiento,

y para cuya firma se le había facultado.

La propia Alcaldía dá cuenta de haber recibido nota de la Oficina Técnica por la que se señalan en 790 metros cuadrados la superficie necesaria para la ampliación del recinto del Cementerio municipal, acordándose exponer al propietario y proseguir las gestiones con toda celeridad, dada la urgencia de solucionar el problema.

En trámite de proposiciones, son aprobadas las que formulan los tres. Concejales siguientes:

Del h. Sirvent, para que correspondiendo a igual finura, se invite al Ayuntamiento de San Celoni a los actos de la próxima Fiesta Mayor de verano.

Del h. Ventura, para que se organice un homenaje de despedida al Rvdo. Sr. Cura Regente D. José Casanovas, pbro. recientemente destinado a la parroquia de San Andreu, que podría consistir en un obsequio y Consistorio, aparte la adhesión y apoyo que se preste a los actos que organizará probablemente el Centro parroquial, con dicho motivo. El h. Sirvent, como asimismo el resto de la Corporación, por unanimidad, se adhieren a la proposición, acordándose designar una Comisión compuesta por los tres. Llorens y Ventura, para que entren en contacto con los elementos organizadores del citado homenaje, a fin de ponerse de acuerdo y organizar en común los actos que se consideren más oportunos.

Del h. Llorens para que atendida la proximidad de la Fiesta Mayor, y al igual que en años anteriores, se conceda autorización para luciminto de fachadas libre de arbitrios municipales, desde 1º de Agosto próximo hasta la víspera de dicha Fiesta.

Del propio Sr. Concejal, para que se proceda a la venta en pública subasta de los solares frente a fincas propiedad de Dª. Antonia Creus y Llobet, de Dª. Concepción

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS BARCELONA

Jufré, en la Avenida de los Caidos, a fin de acelerar la alineación de dicha vía, recientemente aprobada por el Consistorio. De acuerdo con la indicación al efecto del Sr. Prats se acuerda dirijir oficio a dichos tres propietarios de que si en el plazo de ocho días no dan respuesta alguna, se entenderá renuncian a sus derechos preferentes para la adquisición de los mencionados solares, quedando el Ayuntamiento en libertad de poder actuar en consecuencia.

En trámite de ruegos y preguntas, el Sr. Castelló indica tiene noticias de que el sereno municipal D. Diego Fernández Pino es poco eficiente en la prestación de sus servicios, y como consecuencia se promueve un cambio de impresiones sobre el estado del servicio de vigilancia nocturna en general, proponiendo el Sr. Ventura sea nombrado un delegado controlador de los servicios prestados por los serenos. Interviene el Sr. Alcalde para indicar la conveniencia de poner a concurso las dos plazas que cotan cubiertas interinamente, sin perjuicio de otros medios de control como podrian ser los relojes automáticos y llaves, a semejanza de lo que se hace en las fábricas importantes.

Finalmente, y a indicación del Sr. Llorens, se acuerda quede el asunto sobre la mesa para poder estudiarlo en la próxima sesión, sin perjuicio, segun indica el Sr. Buigas, de que la Alcaldia tenga un cambio de impresiones con los serenos, al objeto de manifestarles el descontento de la población, y demás advertencias del caso.

El Sr. Llorens ruega se aceleren los trabajos de formalización de permuta de terrenos con los hros. Hdros. de Ventalló, y que se formalice la correspondiente escritura, prometiéndolo así la Alcaldia.

El propio Sr. Concejal pregunta si se ha anunciado ya la convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de meca-

rico del servicio de aguas, promulcando Secretaría actuar dicho asunto.

Igualmente el Sr. Viral se queja de que a la entrada del Dispensario municipal se haya colocado una guardería de bicicletas que puede dificultar el paso en un momento dado, de los heridos o accidentados, y ruega se hagan gestiones para que sea subsanada tal deficiencia. Ello dá motivo para un cambio general de impresiones sobre la conveniencia de trasladar el indicado Dispensario, sin que se acuerde nada en concreto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce del mediodía, con los vivas de arriba España y Viva España, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes conmigo, el Secretario, de que certifico.

Ramón Llopis — Juan Butjosa

M. Castelló — José M. Viral

Ramón Moncusí — Andrés Estrada

Juan Quirós — R. Galiana

Alcalde-Presidente
D. Ramón Llopis
1er Teniente Alcalde
D. Juan Butjosa
2º Teniente Alcalde
D. Pedro Careta
3er Teniente Alcalde
D. Manuel Castelló

En la villa de Moncada, a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. Siendo las diez de la mañana se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Llopis Pou, y concurriendo los Sres. Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

A escrito de la Delegación Local del Club Mon